



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 14
PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA Y UNA MOTOCICLETA PARA LE INSTITUTO FONACOT

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 04 de Octubre de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 14 y los licitantes que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Francisco Solano Trejo Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V.. Denise Ramírez Calderón

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas AUTOMOTRIZ CUICUILCO, S.A. DE C.V., FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V. cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot.

Considerando lo anterior y con base en la evaluación de las propuestas, se adjudica el contrato-pedido para la Adquisición de una camioneta, a la empresa que se indican en el cuadro siguiente, por que reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (MAS IVA)	PARTIDAS
GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V	\$260,782.60	1

La presente acta surte para la empresa: GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V., para efectos de notificación en forma, y por ello se obligan a firmar el contrato-pedido respectivo y sus anexos el día 08 de octubre de 2007. Así mismo, se comprometen a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato-pedido, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato-pedido.

Los concursantes seleccionados, aceptan que en caso de incumplimiento del contrato-pedido, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 11:15 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 14
PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA Y UNA MOTOCICLETA PARA LE INSTITUTO FONACOT

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P. Francisco Solano Trejo
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Por parte de los prestadores de Servicios:

GEISHA LA VILLA, S.A. DE C.V..
Denise Ramírez Calderón
